

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el reconocimiento a la "Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia de Neuquén" por su labor solidaria.

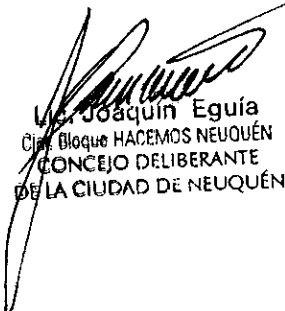


Neuquén, 30 de Septiembre de 2024.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los
efectos de elevarle el Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


Mr. Joaquín Eguía
Cof. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Decreto provincial 123/23 que otorga la autorización estatal para funcionar a la entidad denominada "Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del Neuquén", y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del Neuquén desempeña un papel crucial en la preservación de la memoria histórica de la Guerra de Malvinas, contribuyendo a mantener viva la memoria de los caídos y honrar su sacrificio;

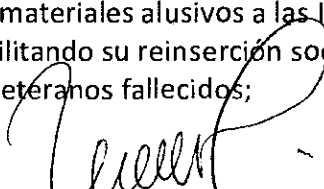
Que la Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del Neuquén ha sido autorizada mediante el Decreto provincial 123/23 para funcionar como una entidad que desempeña un papel fundamental en la preservación de la memoria histórica de la Guerra de Malvinas, MALVINIZANDO diariamente todos los rincones de nuestra provincia.

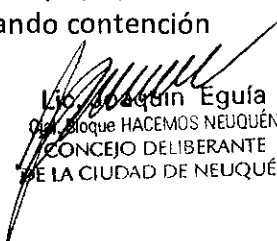
Que la Asociación no solo organiza eventos y charlas educativas, sino que también participa activamente en la comunidad a través de diversas actividades solidarias como la donación de insumos médicos, la entrega de materiales escolares y el acompañamiento a los veteranos de guerra y sus familias, proporcionando asistencia vital para su reinserción en la vida civil.

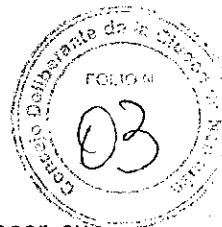
Que además, la Asociación trabaja en la conservación de documentos y relatos relacionados con el conflicto bélico, asegurando que la historia y las experiencias de los soldados no se pierdan con el tiempo. Este trabajo resulta indispensable para que las futuras generaciones comprendan el valor del sacrificio y el compromiso con la patria.

Que dicha asociación organiza eventos conmemorativos, realiza charlas educativas y participa en diversas iniciativas que promueven el conocimiento sobre el conflicto de Malvinas y el rol de sus veteranos, además de fomentar valores cívicos y patrióticos en la sociedad neuquina;

Que entre las actividades realizadas por la Asociación se destacan charlas a cadetes de policía, donaciones de insumos médicos a hospitales de la provincia, distribución de elementos escolares y materiales alusivos a las Islas Malvinas, y apoyo a los veteranos de guerra y sus familias, facilitando su reinserción social y brindando contención a los familiares de caídos y viudas de veteranos fallecidos;


Dra. Cintia Merino
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Joaquín Egufá
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Que el reconocimiento de su labor es fundamental para fortalecer su trabajo y generar un mayor apoyo institucional y comunitario para las actividades futuras de la Asociación;

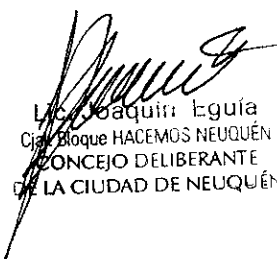
Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1: Expresar el reconocimiento a la labor solidaria y de preservación histórica realizada por la "Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del Neuquén"* en favor de la memoria, el apoyo a los veteranos de guerra y la promoción de valores cívicos y patrióticos.

ARTICULO 2º: De forma.


Dra. Cintia Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50525		
Fecha: 01/10/24	Folios: 03	Hora: 10:15
Firma: <i>Merco Olaveya</i>		
Dirección General Legislativa		

01/10/2024	ENTRADA N° 744/2024
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 210-3-2024 o Nota n° 1	
Recibió <i>Merco</i>	
Firma: <i>Olaveya</i>	10:15 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

03/10/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 17/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa